

- ACTA nº 11 -

**JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA
ASAMBLEA DE LA FEDERACION DE BÁDMINTON DE CASTILLA-LA MANCHA
-PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE ASAMBLEÍSTAS ELECTOS-**

27 de enero de 2025

La Junta Electoral del proceso de elecciones a miembros de la Asamblea y a la Presidencia de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, cumpliendo la Resolución del Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha, de fecha 15/01/2025, respecto al expediente 87/2024, donde se estima el recurso del CD Bádminton Burguillos, en relación a que los votos emitidos por el Club recurrente y su técnico y deportistas afiliados, llegados fuera de plazo, deben ser tenidos en cuenta para la proclamación provisional de miembros de la Asamblea General de la FEBACAM, se reúne, de forma telemática siendo las 11:00 horas del día del encabezamiento, dando cumplimiento al nuevo calendario electoral establecido para retomar el proceso electoral, para la publicación definitiva de miembros electos para la Asamblea General de la FEBACAM.

Con fecha 04/11/2024 ya ha sido proclamado miembro electo a la Asamblea General de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, por el estamento de Árbitros, al amparo del artículo 30 del Reglamento Electoral, donde se recoge que al haber un número de candidaturas menor o igual que los puestos a cubrir, no se tiene que realizar el acto de la votación, a saber, JAIME POLO BONILLA.

Así, el 19/01/2025, se han escrutado los votos precitados en el primer párrafo de este Acta, en los estamentos de Deportistas, Técnicos y Clubes, habiéndose proclamado asambleístas provisionales en el proceso de elecciones a miembros de la Asamblea y a la Presidencia de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha los recogidos en el Acta nº 10 de la misma fecha.

Siendo que hasta las 23:59 horas del 26/01/2025, según determina el nuevo calendario electoral, no se ha producido ninguna reclamación a la proclamación provisional de asambleístas provisionales por la vía estipulada al efecto, el correo electrónico elecciones@febacam.com, los asambleístas provisionales descritos en el Acta nº 10 precitada, pasan a ser miembros electos definitivos a la Asamblea, siendo éstos los siguientes.

Además, al existir más candidaturas que miembros a elegir, se recogen miembros suplentes, listados por orden de prelación, para posibles bajas o renunciaciones, en cada uno de los estamentos de Deportistas, Técnicos y Clubes.

Es por lo que se PROCLAMAN ASAMBEÍSTAS DEFINITIVOS de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha en los estamentos de Deportistas, Técnicos, Clubes y Árbitros, con los suplentes correspondientes, en su caso, los siguientes:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Miembros electos DEFINITIVOS:

· **ANTONIO BACETE DELGADO**

- **MIGUEL ÁNGEL POLO GARCÍA**
- **DANIEL SÁNCHEZ LARSEN**
- **ZULEMA MARTÍNEZ BRAVO**
- **JOSÉ SOUTO LARA**
- **JESÚS DE LA MATA SACRISTÁN**

Suplentes (en este orden):

- LIDIA GARCÍA-CONDE DÍAZ
- CRISTINA LAMAS OLIVEIRA
- MARÍA SHEILA HUNGRÍA LUQUE
- RAÚL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- ESTHER MORENO MONGE
- JUAN LUIS PRIETO EXPÓSITO
- PABLO DINIS VIZCAÍNO
- RAÚL HERRANZ RUIZ
- DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Miembro electo DEFINITIVO:

- **MARIO SERRANO QUEREDA**

Suplente:

- DAVID DE LA CRUZ SARMIENTO

ESTAMENTO DE CLUBES:

Clubes electos DEFINITIVOS

- **CLUB BÁDMINTON MORAL DE CALATRAVA**
- **CLUB BÁDMINTON GOOSE WINGS**
- **CLUB CULTURAL AGUAS NUEVAS**
- **CLUB BÁDMINTON ALBATROS**
- **CLUB BÁDMINTON ALBACETE**

- . CLUB BÁDMINTON BURGUILLOS
- . CLUB BÁDMINTON GUADALAJARA

Suplentes (en este orden):

- . CLUB BÁDMINTON DROP TOLEDO
- . CLUB BÁDMINTON BAD STONE PIEDRABUENA

A estos Asambleístas a que sumar a **JAIME POLO BONILLA** como miembro **DEFINITIVO de la Asamblea de la FEBACAM**, como se recoge en el Acta nº 5, de 04/11/2024, por el **estamento de ÁRBITROS**, no existiendo suplentes en este estamento.

El 28/01/2025 se inicia el plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia de la FEBACAM, de entre los asambleístas proclamados como definitivos, expresados con anterioridad, o representantes de los Clubes asambleístas, finalizando éste a las 23:59 horas del 11/02/2025; las candidaturas deberán cumplir las condiciones recogidas en el artículo 39 del Reglamento Electoral, siendo enviadas éstas a través del correo electrónico elecciones@febacam.com.

Se recuerda que para cualquier incidencia o aclaración, sobre el proceso electoral, también para cualquier otro trámite, está habilitado el mismo correo electrónico elecciones@febacam.com.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 11:25 horas del día indicado en el encabezamiento, siendo firmada la presente acta por los miembros de la Junta Electoral.

	 Fdo.: José Luis Pliego Huélamo	
--	---	--